



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-178-2016
29 11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la auditoría fue evaluar la razonabilidad del costo cancelado por la Institución a la Asociación Costarricense para el Tamizaje y la Prevención de Discapacidades en el Niño (ASTA), por concepto del análisis de las muestras de tamizaje neonatal llevadas a cabo en el Laboratorio Nacional de Tamizaje y Alto Riesgo administrado por esa Asociación, por cuanto se considera de alta importancia verificar el adecuado uso de los recursos públicos que administra la Institución y que son invertidos en el Programa Nacional de Tamizaje Neonatal.

El Programa Nacional de Tamizaje tiene como objetivo el prevenir la discapacidad cognitiva y otras discapacidades provocadas por enfermedades metabólicas hereditarias y trastornos relacionados, por medio de su detección y tratamiento tempranos, en el cual intervienen dos instituciones (CCSS y ASTA).

Cabe señalar que ASTA es una asociación de carácter privado que administra fondos públicos producto de la transferencia que recibe por parte de la Junta de Protección Social para "programas destinados al tamizaje neonatal" según Ley N°8718 "Ley de Autorización para el Cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales; por lo que la CAJA se encuentra limitada a fiscalizar los recursos de la misma, generando una duda razonable de que los montos que están siendo cancelados por concepto de "niño tamizado" sean razonables y a cuya inversión sobre el Programa Nacional de Tamizaje se adiciona el aprovisionamiento de boletas y lancetas para toma de muestra, traslado de las pruebas, suministros de reactivos e implementos médicos, mantenimiento del edificio del Centro de Prevención de Discapacidades, donde la Institución ha asumido el **69%** de los costos del Programa Nacional de Tamizaje Neonatal y Alto Riesgo y el **31%** corresponde a los fondos públicos de la JPS que administra ASTA¹.

Concepto	Monto
Transferencias recibidas por ASTA por parte de la JPS del período 2010 a setiembre, 2016	₡3.254.990.400,00
Gastos asumidos por la CAJA sobre el PNT, del período 2010 a setiembre, 2016	₡7.183.490.190,90
Total General invertido en el PNT del período 2010 a setiembre, 2016	₡10.438.480.590,90 ²

Razón por la cual constituye un reto importante, que las autoridades de ambas instituciones en conjunto, establezcan un adecuado análisis de costos sobre cada actividad del tamizaje

¹ Lo anterior sin considerar cuánto puede representar en términos relativos los montos recibidos por concepto de donaciones de empresas privadas, dado que esta Auditoría no tuvo acceso a los datos correspondientes. A continuación se presenta gráficamente esta situación:

² Sin considerar los montos percibidos por donaciones efectuadas por la empresa privada, captadas por ASTA.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

neonatal, dado que de otra forma no es posible determinar adecuadamente los gastos que intervienen en el proceso integral del Programa Nacional de Tamizaje y cuáles de éstos debe ser asumido por cada institución, en aras de ofrecer la transparencia en la información financiera sobre la que todo ciudadano costarricense tiene derecho de conocer, respecto de cómo se invierten los fondos públicos que administran estas dos instituciones como simples depositarias de la autoridad de acuerdo con el artículo 11 de la Constitución Política.

Asimismo, esta auditoría evidenció una posible fragmentación en las actividades realizadas para llevar a cabo el Programa Nacional de Tamizaje Neonatal, dado que intervienen en el proceso dos entidades, una pública y otra privada, sin que una sola de ellas tenga las competencias y funciones para abarcar todo el alcance del programa a nivel nacional y que le permita asumir de manera integral el proceso. Observándose además que no se encuentran claramente establecidas las actividades específicas que deben llevar a cabo las instancias que participan en el programa, generando una falta de claridad en el rol que debe asumir estos dos actores y en los costos que cada una debería asumir.

De igual manera, se evidenció que los centros de recolección envían las muestras “insatisfactorias” al Laboratorio Nacional de Tamizaje Neonatal y Alto Riesgo así como tardíamente, poniendo en riesgo la salud de los niños y niñas costarricenses y así mismo elevando eventualmente el costo que esto representa para la seguridad social y para el paciente en su calidad de vida.

Las debilidades enunciadas en esta evaluación, se constituyen en importantes oportunidades de mejora, de cara a que los recursos públicos asignados a la población infantil, se utilicen de la mejor forma posible. Desafío que resulta fundamental para las autoridades de ambas instituciones vinculadas con este particular, máxime teniendo en consideración el incremento en el costo del Programa del período 2010 a setiembre, 2016.

Por lo anterior se emitieron recomendaciones dirigidas a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, orientadas a alinear el estudio técnico que se encuentra en trámite por parte de la Dirección Proyección de Servicios de Salud, con el fin que se realice un amplio análisis **legal, financiero, administrativo y técnico** que permita reorganizar, de ser viable, sobre una base técnica y legal, la forma en la cual la Caja debe seguir brindando este fundamental programa de prevención a la población costarricense, cuyas alternativas deben ser presentadas para decisión de la Junta Directiva antes del 31 de julio 2017, fecha en la cual finaliza la prórroga del convenio entre la CCSS y ASTA.